

Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil



Guía orientadora para la prestación de los servicios de alternativas de atención que son parte de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y brindan servicios a familias con subsidio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, durante la emergencia provocada por el COVID-19.

Versión 3.0 Setiembre, 2020

Antecedentes

Como se indica en el artículo 4 de la Ley No 9220, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en adelante REDCUDI está conformada por los “diferentes actores sociales, sean públicos, mixtos o privados, que por mandato legal ostenten competencia, o por iniciativa privada desarrollen actividades en materia de atención integral, protección y desarrollo infantil.”

La REDCUDI está conformada por diferentes alternativas de atención, a saber: CIDAI, CEN-CINAI, Casas de la Alegría, CECUDI Municipales, Alternativas Privadas, Hogares Comunitarios. Esta guía se enfoca en recomendaciones principalmente dirigida a las últimas tres alternativas, con el fin de brindar propuestas de atención para los niños y niñas que se benefician de sus servicios en épocas de emergencia nacional, provocada por el COVID-19.

Desde la llegada al país del COVID-19, con el liderazgo del Ministerio de Salud, la población en general ha adoptado medidas y hábitos para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad, que incluyen entre otras recomendaciones, el cierre lugares de acceso al público. Sin embargo, por la trascendencia de los servicios, las diferentes alternativas de atención de la REDCUDI continúan atendiendo a la población cuyas familias se han visto afectadas en sus condiciones socioeconómicas y por ende en la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, o bien aquellas familias cuyas actividades laborales aún se mantienen en operación. También se aporta un elemento preventivo para que poblaciones vulnerables como lo son las personas adultas mayores no realicen labores de cuidado.

¿En qué consiste la guía?

Esta guía, tiene el propósito de acompañar a las alternativas de atención en el otorgamiento de servicios durante la emergencia, principalmente aquellas que brindan sus servicios a población con el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil que otorga el IMAS.

Valga aclarar, que la guía es un documento orientador, que funciona de forma temporal y excepcional bajo la declaratoria del Estado de Emergencia, emitida mediante Decreto Ejecutivo

42227-MP-S del 16 de marzo del año 2020, y en atención a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 9220:

“Se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios”

Y el artículo 10, sobre funciones encomendadas para la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil:

b) Sugerir, a las autoridades públicas, centralizadas y descentralizadas, las políticas para favorecer el logro de los objetivos de la Redcudi, involucrando a los diferentes participantes que conforman la red.

f) Realizar recomendaciones en materia de infraestructura, aspectos pedagógicos y otros que mejoren la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil.

La guía contempla las siguientes estrategias:

1. Continuidad de los servicios en CECUDI: Hogares Comunitarios, Centros Privados y CECUDI Municipales.
2. Paquetes de Alimentos para consumo en el hogar.
3. Servicio de Comedor
4. Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir para la alternativa de atención y para el hogar.

La guía, es un documento que orienta a los centros de cuidado y desarrollo infantil que ofrecen el servicio de cuidado a los niños y niñas de familias subsidiadas por el IMAS ante la emergencia del COVID-19.

¿A quiénes está dirigida la guía?

El Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, año 2018, define que los CECUDI son todos los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil que brindan en una sola infraestructura el servicio de cuidado y desarrollo infantil de forma integral, entendido como la suma de la alimentación balanceada y la oferta de utilización de programas de formación pedagógica y educativa que estimule el desarrollo integral de niños y niñas.

Asimismo, los CECUDI se clasifican en las siguientes modalidades:

- i. Públicos: centros creados, financiados y administrados por el Estado y sus instituciones.
- ii. Privados: centros que se crean, financian y administran por medio de personas físicas o jurídicas con fines de lucro o propósitos filantrópicos.
- iii. Mixtos: centros mediante los cuales el Estado participa, con su financiamiento, establecimiento o ambos, pero que son administrados por la empresa privada, la comunidad o grupos sociales u organizaciones sin fines de lucro. (Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI, 2018)

Estas alternativas de CECUDI, se definen como:

CECUDI Municipales: son Centros de Cuido y Desarrollo Infantil enfocados en la atención integral, funcionan bajo un esquema de aporte solidario entre la Municipalidad –que funge como la unidad ejecutora del Centro-, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). También puede mediar el aporte de las familias.

Hogares Comunitarios: son espacios de cuidado de la primera infancia y niñez hasta los 12 años según la habilitación del CAI, a escala comunal. Su finalidad es brindar cuidados y atención desde una perspectiva de vecindad, una estrecha relación entre quienes cuidan y los padres y madres que ven dificultada esta labor por motivos de trabajo.

Los centros infantiles privados: son administrados por personas físicas, o personas jurídicas como Organizaciones de Bienestar Social, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Asociaciones Solidaristas, Cooperativas, sindicatos, empresas privadas independientemente de su tamaño, que ofrecen el servicio de cuidado y desarrollo infantil a niñas y niños subsidiados por el IMAS o el PANI o a niñas y niños cuyos padres, madres o personas encargadas pagan por el servicio.

Todas estas alternativas de cuidado y desarrollo infantil son habilitadas por el CAI según las características de servicio que ofrecen y en atención a lo dispuesto en la Ley 8017, Ley General de Centros de Atención Integral.

Estrategias

A continuación, se presenta el detalle del “qué y el cómo” así como los mecanismos de verificación de cada una de las estrategias planteadas en esta guía. La estrategia 1 que corresponde a la continuidad de todos los servicios en la alternativa de atención es excluyente de las otras estrategias 2 y 3.

En caso de que la familia decida que el niño o la niña no permanezca en la alternativa de atención podrá optar por el servicio de entrega de paquetes de alimentos o comedor durante los tiempos de alimentación que requiera. La familia que opta por el servicio de comedor no es beneficiaria del paquete de alimentos para el hogar.

Estrategia 1:

Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.




¿Qué se pretende?


Garantizar que el servicio de cuidado que se le ofrece a los niños y las niñas de 0 a 12 años con subsidio del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS mantenga los estándares de calidad ofrecidos desde los diferentes tipos.

¿Cómo se logra?

1. Manteniendo la prestación del servicio en las alternativas de atención, bajo un plan de trabajo que contempla las actividades y acciones específicas a implementar en la coyuntura de la emergencia y considerando la cantidad de personas para darle continuidad a los servicios que se brindan.
2. Registrando la asistencia de los niños y las niñas durante en el mes de mayo y los siguientes meses en que persista la emergencia por el COVID 19, según lo definan las autoridades competentes, en total apego a la a la normativa del beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.
3. Aplicando los principios generales que se deben seguir para prevenir la propagación de los virus respiratorios, las personas directoras o responsables de cada alternativa deben cumplir las siguientes medidas:
 - -Actualizar el plan de emergencia en donde se incluya todas las acciones pertinentes para la prevención y atención del COVID-19.
 - -Asegurar la disponibilidad de agua potable.
 - -Asegurar la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (por ejemplo: agua, jabón, papel para el secado de manos, papelería con pedal, etc...).
 - -Realizar una limpieza diaria haciendo hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas, áreas de juegos, juguetes, materiales de uso, entre otros).
 - Colocar en lugares visible para las personas usuarias, trabajadoras y padres/ madres de familia, personas responsables o visitantes, material informativo sobre las medidas principales de prevención. Incluyendo material visual sobre técnica de lavado de manos, técnica correcta de tos y estornudo.
 - -Con el apoyo del personal de atención directa dedicar tiempo a la promoción de la salud e higiene sobre las principales medidas de prevención de la infección a las personas usuarias.
 - -Indicar a la familia que todo niño o niña que tengan síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal, entre otros) debe abstenerse de asistir a la alternativa hasta que mejoren los síntomas.

		<ul style="list-style-type: none"> • -Las personas usuarias y personal de centros, padres, madres de familia, personas responsables y visitantes deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. • -Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. • -Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. • -Implementar prácticas de distanciamiento social que pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Escalonar el comienzo y el final del día para el ingreso y salida, evitando que las personas encargadas de llevar o retirar a los niños y las niñas deban permanecer juntos en un mismo espacio de espera. • Cancelar las reuniones de padres, madres o personas responsables, actividades de juegos y otros eventos que crean condiciones de hacinamiento de los niños y las niñas, así como actividades que se combinen con personas adultas. • Cuando sea posible, las áreas de trabajo deben promover distanciamiento entre los niños y las niñas, de manera que estén separados por lo menos un metro. • -Realizar actividades educativas con las personas asistentes y sus familias, sobre medidas preventivas de enfermedades respiratorias, de forma individual, o pequeños grupos, o utilizando las diversas modalidades virtuales.
		<p>Los CECUDI (CECUDI Municipal, CECDUDI Centro Privado, CECUDI Hogar Comunitario) presentan la documentación de asistencia según lo estipulado por el Instituto Mixto de Ayuda Social.</p>
<p>Estrategia 2</p> <p>Paquetes de alimentos para el Hogar</p> 	<p>¿Qué se pretende?</p> <p>¿Cómo se logra?</p>	<p>Garantizar a las niñas y los niños el servicio de alimentación ante la decisión familiar de no llevar al niño o la niña a la alternativa de atención por protección durante la emergencia del COVID-19, sea por falta de recursos económicos para cubrir el traslado, o de no contar con transporte público o privado financiado por la familia o por la alternativa, por temor al contagio, por acatar las disposiciones del aislamiento físico o por que las personas responsables no cuentan con trabajo.</p> <p>Este beneficio es individual no familiar, es decir se entrega a cada niño o niña de una misma familia que asista a la alternativa de atención.</p> <p>NOTA: La estrategia 2, va acompañada de la estrategia 4.</p> <p>Para esto se recomienda lo siguiente que:</p>

		<ul style="list-style-type: none">• La familia debe ponerse en contacto con la alternativa (sin detrimento de que sea a la inversa), y comunicar que la persona menor de edad no asistirá al servicio de cuidado, así como su decisión de recibir el paquete de alimentos que entrega la alternativa de cuidado para que los mismos sea consumidos en el hogar.• Se recomienda que la familia firme un compromiso con la alternativa y especifique durante cuánto tiempo estará recibiendo el paquete de alimentos. (Esta carta de compromiso es elaborada la alternativa y NO debe ser remitida a las instituciones, pero SI debe estar incluida dentro del expediente del niño o la niña)• La alternativa de atención informa a la familia el contenido del paquete de alimentos para consumo en el hogar, según lo establecido en los paquetes semanales contenidos en el anexo 3.• La frecuencia de entrega de los alimentos para el hogar se hace preferiblemente cada semana, sin embargo, según se acuerde con la familia, la alternativa podrá hacer la entrega de manera quincenal o mensual. El paquete se entrega de conformidad a la semana correspondiente, lo que quiere decir que, si la familia solicita paquete durante la primera semana del mes, recibe el paquete de semana 1, si lo solicita en semana 2, recibe paquete de semana 2, así a lo largo de las otras 2 semanas del mes. Las entregas se realizan los viernes, sin excepción.• Ante casos específicos que por condiciones médicas debidamente fundamentadas requieren variaciones al menú, se recomienda que los cambios se realicen bajo la supervisión de un profesional en nutrición. Para ello, debe siempre, respetarse el rubro establecido por el IMAS para alimentación.• El período que la familia recibe el paquete de alimentos es porque decide no recibir atención regular en el centro. Cuando la familia desea reincorporar al niño o la niña a los servicios regulares, deberá comunicarlo de forma oportuna y previa a la alternativa de atención. Si las personas menores de edad asisten de forma regular y presencial al servicio de cuidado, no contarán con la entrega de paquetes de alimentación.• La preparación de estos paquetes debe cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud (Sin excepción) y el personal idóneo para su manipulación y preparación.• Dejando constancia de la entrega de los paquetes de alimentos mediante el Anexo n°1 de este documento, donde se registra la firma de personas legalmente responsables de los niños y las niñas de forma semanal, quincenal o mensual (según lo definido con la familia), el cual debe archivar en el expediente de cada persona menor que tiene la Alternativa bajo custodia. Eventualmente el IMAS podrá solicitar una copia de este
--	--	---

		<p>documento como parte del seguimiento que se hace al otorgamiento del beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la entrega de los paquetes de alimentos se realiza en la alternativa, esta debe ser de forma escalonando durante el día que se defina hacer la entrega evitando posibles aglomeraciones de personas y que pongan en riesgo las medidas de protección de las niñas y los niños.
<p>Estrategia 3</p> <p>Servicio de Comedor</p> 	<p>¿Qué se pretende?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar alimentación mediante servicio de comedor a los niños y las niñas en los horarios preestablecidos. • En caso de que la familia decida que el niño o la niña no permanezca durante la jornada completa en la alternativa de cuidado podrá optar por el servicio de comedor durante los tiempos de alimentación que lo requiera. <u>La familia que opta por el servicio de comedor no podrá ser beneficiaria del paquete de alimentos para el hogar.</u>
	<p>¿Cómo se logra?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La preparación de los alimentos debe cumplir con todos los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud (sin excepción), así como el personal idóneo para su manipulación. Mantener la distancia física necesaria al momento de servir los alimentos. 2. El personal de la alternativa de atención debe velar porque los niños y las niñas no compartan utensilios, alimentos o bebidas entre ellos. Se les debe explicar y verificar que cumplan con el lineamiento. 3. Las personas responsables deben llevar a las niñas y los niños al tiempo de alimentación que tiene definida la alternativa, previa coordinación con las personas directoras de estos centros. De igual forma debe mediar el registrando las firmas de las personas responsables legales que acompañan a los niños y las niñas a recibir los alimentos usando para este fin el Anexo n° 2 y archivarse en el expediente de cada persona menor que tiene la alternativa. Eventualmente el IMAS podría solicitar una copia de este documento como parte del seguimiento que se hace al otorgamiento del beneficio. 4. NOTA: La estrategia 3, debe ir acompañada de la estrategia 4.
<p>Estrategia 4</p> <p>Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir. (Anexo 4)</p>	<p>¿Qué se pretende?</p>	<p>Desarrollar actividades, herramientas y recursos para la estimulación y el desarrollo integral infantil mediante el uso de experiencias lúdicas, para la satisfacción de las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras de los niños y las niñas en edades desde el nacimiento hasta los 12 años, sea que asistan o no a la alternativa de cuidado.</p>
	<p>¿Cómo se logra?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizando cada una de las necesidades de los niños y las niñas para que el personal tenga claridad de los requerimientos por implementar.



- Creando para cada una de las necesidades de los niños y las niñas caracterizadas en el punto anterior al menos tres actividades, herramientas o recursos para que se desarrollen en el hogar o el aula. Cada una de estas creaciones debe ser:
 - de fácil acceso para los padres o docentes
 - los materiales para utilizar deben ser del medio que rodea a los niños y niñas
 - la experiencia no debe durar más de 5 minutos para niños y niñas menores de 2 años, más de 10 minutos para niños y niñas entre 2 y 4 años, más de 15 minutos para niños de 4 a 6 años y para niños escolares no debe sobrepasar la media hora.
 - puede utilizar medio tangible (suministrado por la alternativa) o virtual (desarrollado por la alternativa)
- Tomando como referencia bibliográfica para el desarrollo de las estrategias: la guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad"; <https://www.mep.go.cr/educatico/guia-pedagogica> y el "Programa de estudio, Educación preescolar, Ciclo materno infantil (Grupo interactivo II) Ciclo de Transición" <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/programa.pdf>
- Enumerando diferentes métodos de estudio que los niños y niñas escolares pueden implementar en sus hogares para adquirir los conocimientos recomendados por los docentes.
- Facilitando algunos videos recreativos de música relajante, ejercicios en casa, reflexiones motivacionales para el apoyo emocional y sentimental para los niños y preadolescentes.
- Rediseñando las actividades de grupos escolares con el fin de intercalar actividades pasivas, recreativas, activas y de cumplimiento de obligaciones escolares.





Propuesta de actividades para que el centro considere dentro de su planificación: Se sugieren las siguientes actividades para la planificación de actividades en las alternativas de atención:

Estrategia	Actividades	Frecuencia
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Acatamiento del Procedimiento para el manejo preventivo del coronavirus covid-19 en centros de cuidado y desarrollo infantil establecimientos públicos y privados que forman parte de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil	Diario
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Registro de asistencia según lo determinado en la normativa IMAS	Diario
Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Realización de pedidos de alimentos	Según lo determine cada centro
Continuidad de servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.	Limpieza y desinfección del establecimiento	Diariamente
Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir	Elaborar el material de acceso físico o virtual	Semanalmente
Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir	Entrega de materiales a las familias cuyos niños y niñas permanecen en casa	Con la frecuencia de entrega de la Estrategia 2 y la definida por la alternativa de atención para la estrategia 3.
Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir	Dar seguimiento a los niños y niñas en casa y sus familias	Semanalmente
Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir	Utilizar medios tecnológicos para la comunicación con el fin de dar seguimiento a los niños en casa	Al menos 3 días a la semana
Paquete de alimentos para el hogar	Preparar paquetes de alimentos para el Hogar	Por semana, o Por quincena, o Por mes
Paquetes de alimentos para el hogar	Llenar el registro de entrega de Paquetes de Alimentos en el Hogar (Anexo n° 1)	Por semana, o Por quincena, o Por mes
Servicio de Comedor	Llenar el registro de servicio de Comedor (Anexo n° 2)	Diario

Seguimiento y Control de las estrategias y sus respectivas actividades

Cada alternativa de atención entregará al IMAS mensualmente el anexo 6, que constituye un resumen de la atención brindada a las familias: servicio presencial, paquetes de alimentos para el hogar o servicio de alimentación. Este anexo se entrega conjuntamente con el reporte mensual de asistencia al IMAS y el anexo 5 “declaración jurada”.

Se proponen registros para evidenciar el cumplimiento de las estrategias 2. Alimentos en casa y 3. Servicio de Comedor que se realizaran en cada alternativa de atención. Estos registros se custodian en los expedientes de los niños y las niñas con que cuenta la alternativa de atención, eventualmente el IMAS podrá solicitar una copia de este documento como parte del seguimiento que se hace al otorgamiento del beneficio. Los anexos a utilizar **NO** deben ser modificados, se archivan en el expediente y quedan a disposición del IMAS como parte del seguimiento que realiza para el otorgamiento del beneficio.

Estrategia	Reporte
<p>Continuidad de los servicios en CECUDI Privado, CECUDI Municipal y CECUDI Hogar Comunitario.</p> 	<p>Se aporta el registro de asistencia establecido en la normativa IMAS para el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil. Anexo #7 (Normativa IMAS, que ya es utilizado)</p>
<p>Paquetes de alimentos para el Hogar</p> 	<p>Los responsables legales de los niños deben firmar un registro de recibido conforme del paquete de alimentos que fue entregado: Anexo 1, el mismo debe archivar en el expediente de cada persona menor que tiene la Alternativa bajo custodia. Eventualmente el IMAS podrá solicitar una copia de este documento como parte del seguimiento que se hace al otorgamiento del beneficio.</p>
<p>Servicio de Comedor</p> 	<p>Reporte en el Informe de Servicios Comedor donde se anota el nombre del niño o la niña atendido, la cantidad de tiempos de alimentos otorgados, la firma del responsable legal por cada tiempo de alimentación recibido: Anexo 2, el mismo debe archivar en el expediente de cada persona menor que tiene la Alternativa bajo custodia. Eventualmente el IMAS podrá solicitar una copia de este documento como parte del seguimiento que se hace al otorgamiento del beneficio.</p>
<p>Desarrollo de estrategias de mediación para los aprendizajes por construir</p> 	<p>Para niños y niñas en casa: Se realiza una lista de seguimiento y control de los niños y niñas a quienes se les entregan los suministros de la bolsa de materiales, la cual debe de contener: nombre y apellidos del niño o niña, fecha de entrega. Se sugiere entregar el material junto con el “paquete de alimentos en casa” y a los niños y niñas que reciben servicio de comedor y hacer seguimiento del uso de material, así como evacuar dudas o consultas por medios de comunicación habilitados para este fin por la alternativa de atención.</p>

Anexos



Anexo 1: Registro de recibido conforme del paquete de alimentos/ Observación: Archivar en el expediente del niño y la niña

Nombre de la Alternativa de Atención: _____ Cédula Jurídica: _____ N° certificado de Habilitación CAI: _____

Nombre de la Persona Responsable de la Alternativa de Atención: _____ Número de cédula _____

Semana del _____ al _____, del mes _____, año 2020

Nombre del niño o la niña	Número de cédula del niño o la niña	Nombre y apellidos de la personar responsable legal del niño o la niña	Número de cédula	Teléfono contacto	Fecha de entrega	Firma de la persona responsable legal del niño o la niña	Observaciones

Nota: No modificar este anexo.



Anexo 2: Registro de servicio de comedor/ Observación: archivar en el expediente del niño y la niña

Nombre de la Alternativa de Atención: _____ Cédula Jurídica: _____ N° certificado de
Habilitación CAI: _____

Nombre de la Persona Responsable de la Alternativa de Atención: _____ Número de cédula _____

Semana del _____ al _____, del mes _____, año 2020

Nombre y apellidos de la persona responsable legal del niño o la niña	Número de cédula	Nombre del niño o la niña	Número de cédula del niño o la niña	Tiempo de alimentación recibido (Desayuno, merienda, almuerzo, merienda)	Hora en que recibe la alimentación	Firma de la persona responsable legal del niño o la niña	Observaciones

Nota: No modificar este anexo.



Anexo 3. Estrategia Alimentos en casa

Recomendación: la elaboración de paquetes de alimentos para el hogar será supervisado por la persona profesional en nutrición encargado de la construcción de menús para la población atendida en cada centro de cuidado, se presenta una lista de alimentos contenidos en paquetes semanales.

El paquete se entrega de conformidad a la semana correspondiente, lo que quiere decir que si la familia solicita paquete durante la primera semana del mes, recibe el paquete de semana 1, si lo solicita en semana 2, recibe paquete de semana 2, así a lo largo de las otras 2 semanas del mes.

Esta Guía deberá ser colocada en un lugar visible, para conocimiento de las personas responsables de niños y niñas que asisten a las alternativas de atención y reciben paquetes de alimentos para consumo en el hogar.

Semana 1

Grupo	Cantidad	Presentación de compra	Productos	Costo de Referencia	Monto Máximo Sugerido
Abarrotes	1	Paquete de 1800 gramos	Arroz pilado nacional, de 90% grano entero	1500	4300
	1	Paquete de 800 o 900 gramos	Frijol negro o Frijol rojo	1300	
	1	Litro	Aceite de cocina	1500	
Lácteos	1	Caja de 1 litro	Leche líquida de larga duración (2% semidescremada)	1000	1000
Proteínas (escoger 1 opción por paquete)	1	Paquete de 800 gramos	posta o cecina de res (empacado al vacío)	2515	2515
	1	Paquete de 600 gramos	Posta de cerdo (empacado al vacío)	2230	
	1	1 kilogramo gramos (aprox)	Pollo limpio (corte longitudinal), empacado al vacío	2300	
	2	Unidad	Atún azul en aceite	2500	
					c7815

Semana 2

Grupo		Cantidad autorizada	Presentación de compra	Productos	Costo de Referencia por la Cantidad a Comprar	Monto Máximo Sugerido
Abarrotes		1	Paquete de 1800 gramos	Arroz pilado nacional, de 90% grano entero	1500	2800
		1	Paquete de 800 o 900 gramos	Frijol negro o frijol rojo	1300	
Lácteos		1	Caja de 1 Litro	Leche líquida de larga duración (2% semidescremada)	1000	5000
		1	Paquete de 1 kilogramo	Queso fresco pasteurizado empacado al vacío	4000	
Vegetales (escoger 1 Opcion por paquete)	Opción 1	1	Kilogramo	Tomate de primera (pintón)	1100	
	Opción 2	1	Unidad	Remolacha		
		1/2	Kilogramo	Zanahoria		
	Opción 3	1	Kilogramo	Repollo (verde o morado)		
	Opción 4	2	Unidades	Chayote tierno quelite		
		1/2	Kilogramo	Zanahoria		
						c8900

Semana 3

Grupo		Cantidad autorizada	Presentación de compra	Productos	Costo de Referencia por la Cantidad a Comprar	Monto Máximo Sugerido
Abarrotes		1	Paquete de 1800 gramos	Arroz pilado nacional, de 90% grano entero	1500	2800
		1	Paquete de 800 o 900 gramos	Frijol negro o Frijol rojo	1300	
Lácteos		1	Caja de 1 Litro	Leche líquida de larga duración (2% semidescremada)	1000	1000
Huevos		1	Kilogramo (aprox)	Huevo fresco de gallina (15 unidades aproximadamente)	1900	1900
Vegetales (escoger 1 Opción por paquete)	Opción 1	1,5	Kilogramos	Yuca parafinada	1100	
	Opción 2	800	Gramos	Camote		
	Opción 3	1	Kilogramo	Papa (blanca, roja o amarilla)		
	Opción 4	4	Unidades	Plátano verde		
						c6800

Semana 4

Grupo		Cantidad autorizada	Presentación de compra	Productos	Costo de Referencia por la Cantidad a Comprar	Monto Máximo Sugerido
Abarrotes		1	Paquete de 1800 gramos	Arroz pilado nacional, de 90% grano entero	1500	2800
		1	Paquete de 800 o 900 gramos	Frijol negro o Frijol rojo	1300	
Lácteos		1	Caja de 1 Litro	Leche líquida de larga duración (2% semidescremada)	1000	1000
Frutas (escoger 1 Opción por paquete)	Opción 1	1	unidad	Piña grande	1100	
	Opción 2	6	Unidad	Banano criollo		
		4	Unidad	Manzana nacional		
	Opción 3	6	Unidad	Naranjas dulces		
	Opción 4	4	Unidad	Banano criollo		
		4	Unidad	Naranjas dulces		
	Opción 5	3	Unidad	Manzana nacional		
		1	Kilogramo	Banano dátil en bandeja plástica (únicamente región huetar caribe y huetar norte)		
						¢4900

Para la entrega de los paquetes la alternativa debe tomar como referencia, el rubro de alimentos del modelo de Costos del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS, por niño o niña beneficiado. Sin Excepción

Para aumentar la variedad del menú se podría sustituir 1 paquete de frijol, por un paquete de frijoles blancos, 1 paquete de garbanzos o un paquete de lentejas según disponibilidad.

Anexo 4. Estrategia: Aprendizaje, estimulación y cuidados para la alternativa de atención y para el hogar.

Recomendaciones para la elaboración de materiales y recursos.

Desarrollar actividades, herramientas y recursos para la estimulación y el desarrollo integral infantil mediante el uso de experiencias lúdicas, para la satisfacción de las necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras de los niños y las niñas en edades desde el nacimiento hasta los 12 años, sea que asistan o no a la alternativa de cuidado. Se recomienda tener en cuenta:

- Conocer cada una de las necesidades de los niños y las niñas a partir de la edad.
- Crear al menos tres estrategias, con sus respectivos recursos para que se desarrollen en el hogar o el aula.
- Las estrategias deben ser de fácil ejecución y acceso para las familias.
- Es indispensable que los materiales y recursos propicien en los niños y niñas su desarrollo integral, así como la exploración, la experimentación y su actividad constructiva de aprendizaje.
- Los materiales a utilizar deben ser elementos reales, incorporando materiales de la naturaleza y de su entorno, Hojas, plantas, arena, ramas, agua, entre otros, materiales reciclables como cajas, tubos, cartones, botellas plásticas, elementos del ambiente cercano como fotos de la familia, música, juguetes y artefactos de uso cotidiano tales como teléfonos, aparatos tecnológicos, trastes de la cocina, y de uso del hogar y el baño, entre otros.
- La experiencia no debe durar más de 5 minutos para niños y niñas menores de 2 años, más de 10 minutos para niños y niñas entre 2 y 4 años, más de 15 minutos para niños de 4 a 6 años y para niños escolares no debe sobrepasar la media hora. Tomando en cuenta el interés de cada niño o niña ya que si desea continuar con la estrategia permitirlo.
- Puede utilizar medios tangibles, materiales y recursos (suministrado por la alternativa) o virtual (desarrollado por la alternativa) como videos de la docente para interacción, cuentos narrados, entre otros.
- Tomar como referencia bibliográfica para el desarrollo de las estrategias: la "Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad"; el "Programa de estudio, Educación Preescolar, Ciclo materno infantil (Grupo interactivo II) Ciclo de Transición". Además, para los escolares, tomar en cuenta las propuestas de las docentes del MEP. <https://www.mep.go.cr/educatico/guia-pedagogica>

- Facilitar a las familias diferentes métodos de estudio que los niños y niñas escolares pueden implementar en sus hogares para adquirir los conocimientos recomendados por los docentes.
- Facilitar algunos videos recreativos de música relajante, ejercicios en casa, cuentos, reflexiones motivacionales para el apoyo emocional y sentimental para los niños, niñas y preadolescentes.
- Crear un plan de atención para los niños escolares con el fin organizar su tiempo de forma intercalada con actividades pasivas, recreativas, activas y de cumplimiento de obligaciones escolares.
- Recordar que entre más pequeños los niños y niñas, las actividades de apresto específico para desarrollar su motora fina podrían sustituirse con estrategias innovadoras, de exploración y experimentación.

Anexo 5. Declaración jurada

DECLARACION JURADA

Yo _____ (nombres y apellidos), mayor,
_____ (estado civil), _____ (ocupación u oficio), vecino
de _____ (domicilio
exacto Provincia, Cantón, Distrito), portador de la cédula de identidad número
_____, en mi condición de persona física o representante legal de la
Sociedad _____ (nombre de la sociedad) con cédula jurídica
número _____ **DECLARO BAJO LA FE DE JURAMENTO**, en conocimiento
de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjurio y falso testimonio, que
los datos consignados en el informe mensual de las medidas tomadas en el marco de la
emergencia, que incorpora un resumen de las familias que recibieron el servicio completo,
las que optaron por los paquetes de alimentos o llevaron a las personas menores al servicio
de alimentación, que entrego conjuntamente con el reporte mensual de asistencia al IMAS,
son ciertos, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias legales que
correspondan en caso de falsedad, inexactitud y omisión.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis
declaraciones en la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____
mes _____ año _____.

Anexo 6. Resumen mensual según estrategia de la guía orientadora ante covid-19

Nombre de la alternativa de atención:

Mes y año: _____ Nombre de representante legal de la alternativa de atención: _____ Teléfono: _____

Total de personas menores de edad subsidiadas por el IMAS durante el presente mes:

Cantidad	Nombre completo Personas menores de edad (PME)	OPCIÓN SELECCIONADA <i>(marca únicamente una opción)</i>		
		PME que asistieron a la alternativa	PME que recibieron paquete de alimentos para el hogar	PME que asistieron al servicio de comedor
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

Nombre y firma de representante legal de la alternativa de atención:

Este documento debe consignar el nombre del niño y niña una única vez, aunque reciba más de un servicio al mes, se marca con una X la casilla que corresponde al servicio utilizado con mayor frecuencia.

